PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00530-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	$28.550
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	$38.000
AGENCIAS EN DERECHO	$2.525.000
TOTAL	**$2.591.550**

SON: **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6f4d8155c82725fb546d2a491ee2e3f3f7cb50e2e0b1a928f84825d27f96e64
Documento generado en 01/06/2022 02:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica